



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 12 de Agosto de 2016

COMUNICACION N°2016/173

Ref: ADMINISTRADORAS DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL – Autorización para suscribir Compromisos de integración en fechas futuras en el Fideicomiso Financiero Tierras Irrigadas

Se pone en conocimiento del mercado que la Superintendencia de Servicios Financieros adoptó con fecha 11 de agosto de 2016 la siguiente Resolución:

“Autorizar a REPÚBLICA AFAP S.A. a firmar compromisos de integración en fechas futuras, para la inversión de los recursos del Subfondo de Acumulación que administran, en los Certificados de Participación a emitirse bajo el Fideicomiso Financiero Tierras Irrigadas, en el marco de la normativa vigente. “

JOSE LICANDRO

Intendente de Regulación Financiera

Exp. 2016/01601